

Molinos, número 5, y calle Martián, número 12. Tiene una superficie según calificación definitiva, de 53,85 metros cuadrados. Inscripción: Finca registral número 22.035, folio 64, tomo 1.394, libro 336, de Fuente del Maestre, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Zafra.

Valor: 5.165.518 pesetas.

En Villafranca de los Barros a 30 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, José María Zaragoza Campos.—21.423.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Doña María Mercedes Guerrero Romeo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 437/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de La Rioja, contra empresa «Santiago Vinicola, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0012000180437/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Edificio número 1: Nave de frío. Edificio número 2: Almacén de vinos. Edificio número 3: Nave de embotellado. Edificio número 4: Almacén de vinos. Edificio número 5: Cuarto de caldera y compresores. Edificio número 6: Almacenes. Edificio número 7: Almacenes. Edificio número 8: Depósito de agua.

Todos y cada uno de los edificios descritos precedentemente se hallan situados sobre un terreno situado en el término municipal de Labastida (Álava), al paraje de «El Otero» o «La Cadena», de una extensión superficial de 38.145 metros cuadrados. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Guardia, al tomo 720, folio 176, finca número 9.540.

Tipo de subasta: Tasados, a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 317.318.628 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 1 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Guerrero Romeo.—El Secretario.—21.378.

VIVEIRO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Viveiro (Lugo), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 169/1997 seguido a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Cuba Rodríguez, contra «Jesa I, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta en el edificio Juzgados, tercera planta, Sección Civil, sito en la calle Alonso Pérez, sin número, Viveiro (Lugo), por primera vez el día 8 de junio de 1998, a las diez horas; en su caso, por segunda vez, el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, y por tercera vez, el 7 de septiembre de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar, las fincas que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 12.096.000 pesetas para el lote número 1; 6.912.000 pesetas para el lote número 2; 12.096.000 para el lote número 3, y 28.684.800 pesetas para el lote número 4, fijados en la escritura de préstamo; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera subasta en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto, haciendo constar en dicho resguardo el número de procedimiento y año del mismo, sin cuyo requisito no será admitido. No aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. La cuenta donde deberán efectuarse las consignaciones es la siguiente: «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Viveiro, número de cuenta 2302-18-0169-97.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Sin perjuicio de

la notificación a la deudora que se lleve a efecto en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, la publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria, se encuentran unidos a autos, y de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla anterior, y si no las acepta, no será admitida la proposición, como tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se subastan

Lote número 1. 32. 2. Apartamento F2 tipo dúplex en quinta planta y aprovechamiento bajo cubierta. Ocupa una superficie útil en cuanto a la quinta planta de 60 metros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias y servicios; y en cuanto al aprovechamiento bajo cubierta, destinado a trastero, 45 metros cuadrados; tiene además, en el aprovechamiento bajo cubierta una terraza por el frente de 4 metros cuadrados y otra por el fondo de 50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 594, libro 140, folio 31, finca número 19.447.

Tipo para la subasta: 12.096.000 pesetas.

Lote número 2. 31. Vivienda E. Dúplex en quinta planta y aprovechamiento bajo cubierta; ocupa superficie útil en cuanto a la quinta planta de 47 metros cuadrados, destinados a vivienda, distribuidos en diversas dependencias y servicios y, en cuanto al aprovechamiento bajo cubierta ocupa 40 metros cuadrados, destinados a trastero; tiene, además, en el aprovechamiento bajo cubierta una terraza por su frente de 10 metros y otra por el fondo de 30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 593, libro 139, folio 103, finca número 19.385.

Tipo para la subasta: 6.912.000 pesetas.

Lote número 3. 1. Local comercial en sótano segundo con respecto a la calle Traperero Pardo y planta baja respecto a la calle prolongación de Rosalía de Castro. Ocupa una superficie de 200 metros cuadrados. Linda, mirando al edificio desde la calle Traperero Pardo: Frente, subsuelo de dicha calle; al fondo, prolongación Rosalía de Castro; derecha, mirando desde la calle Traperero Pardo, edificio propiedad de «Jesa I, Sociedad Limitada»; izquierda, edificio playa de Rapadoira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 557, libro 123, folio 1, finca número 17.365.

Tipo para la subasta: 12.096.000 pesetas.

Lote número 4. 3. Local comercial en semi-sótano con respecto a la calle Traperero Pardo y primera planta con respecto a la calle prolongación Rosalía de Castro. Ocupa una superficie de 370 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 544, libro 119, folio 204, finca número 16.764.

Tipo para la subasta: 28.684.800 pesetas.

Dado en Viveiro a 26 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—21.356.